

MARTES, 5 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 149

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2014-11062 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Expediente 664/2014 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (MODELO 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente

Santander, 23 de julio de 2014.

El delegado del Gobierno.

Por delegación de firma de 17/01/2011,

El secretario general,

José Miguel Tolosa Polo.

CVE-2014-11062

MARTES, 5 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 149

EXPED.	IDENTIFIC.	INFRACTOR	MUNICIPIO	FASE	FEFASE	SANCIÓN	LEGISLACIÓN	EDIC.
664/2014	12232300A	JULIO FELICIANO MONTES ALONSO	Logroño	Resolución	24/06/2014	90€	L.O. 1/1992 - 26.i)	140
1493/2014	78958571P	JORGE ALEJANDRO CABRERA RODRIGUEZ	Galdakao	Resolución	08/07/2014	400€	L.O. 1/1992 - 23.a)	140
590/2014	72060734D	RUBÉN DE SANTOS CARRAL	Santander	Resolución	24/06/2014	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	140
1436/2014	X5802816P	GHEORGHE DANCI	Torrelavega	Resolución	08/07/2014	400€	L.O. 1/1992 - 23.a)	140
1438/2014	10809639F	JOSE MANUEL GABARRI BOLGAS	Santander	Resolución	08/07/2014	301€	L.O. 1/1992 - 23.a)	140
1604/2014	72038687L	SAÚL BORJA BOUCHRA	Santander	Resolución	11/07/2014	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	140
1613/2014	72402422D	ENRIQUE CASTRO GARCIA	Castro- Urdiales	Resolución	11/07/2014	700€	L.O. 1/1992 - 25.1	140
1595/2014	13931966S	JUAN MANUEL HERRÁN GONZALEZ	Camargo	Resolución	11/07/2014	450€	L.O. 1/1992 - 25.1	140
1421/2014	13929698R	MARCELINO SANTOVENA HERRERO	San Vicente de la Barquera	Resolución	08/07/2014	1200€	L.O. 1/1992 - 23.a)	140

2014/11062

CVE-2014-11062